

Editorial: Mujer y nuevo Parlamento

Como mujer empresaria, considero que la participación femenina en el espacio público, en general, y en los procesos electorales, en específico, es de suma importancia para el fortalecimiento de las instituciones democráticas en nuestro país. En consecuencia, en la medida en que esta participación se promueve y ejercita, nos ilustra la magnitud de oportunidades que como sociedad le otorgamos a una colectividad que históricamente ha luchado por ser escuchada en los procesos de formulación de políticas públicas.

En ese sentido, para nosotros en la **Cámara de Comercio de Lima** es crucial analizar las elecciones congresales 2020 para entender cuánto hemos avanzado como país en darle mayor preponderancia a las mujeres en el desarrollo nacional.

A fines de agosto del año pasado se aprobó la Ley 30996 que modifica la **Ley Orgánica de Elecciones** en cuanto a la paridad de hombres y mujeres, incrementando el umbral de 30% a 40% por lista de candidatos, además de introducir la alternancia en las nóminas. Sin embargo, dadas las elecciones congresales 2020, el **JNE** decidió que la cuota se mantendría en 30%, postergándose la aplicación de las modificaciones para las elecciones generales 2021. Tácitamente esta situación se tradujo en un llamado a las organizaciones políticas a “autorregularse” y buscar voluntariamente una mayor representación de las mujeres en las listas de candidatos.

► **Editorial: La hora de la justicia**

► **Editorial: Un año de intenso trabajo**

► **Elecciones: la importancia de nuestro voto**

Sin embargo, el panorama general aún nos muestra avances muy limitados. Por ejemplo, de las 22 organizaciones políticas que han presentado listas de candidatos, únicamente dos tienen paridad, Alianza Para el Progreso y el Partido Popular Cristiano (**PPC**), pero el único partido que además ha cumplido con la alternancia es el **PPC**. Asimismo, el número de listas encabezadas por mujeres ha retrocedido de 22% en 2011 a 14% para los próximos comicios de este mes. Además, el número de mujeres que participan en condición de candidatas respecto al total de candidatos, ha aumentado modestamente de 39% en 2011 a 40% en estas elecciones.

Finalmente, es importante acotar que la participación de mujeres candidatas es mayor entre los jóvenes, disminuyendo respecto a las generaciones mayores. Lo que salta a la vista del panorama descrito es que la participación política de las mujeres se encuentra aún en condiciones de desigualdad.

Esto es preocupante en un país como el nuestro, pues con ello se dejan de lado las necesidades de este grupo al momento de formular políticas públicas que regulen, entre otras cosas, el desarrollo empresarial de las mujeres en diferentes rubros económicos y cuestiona seriamente su capacidad de liderazgo. En la misma línea, consideremos que el análisis político debe ser complementado por el social para ver el horizonte en el que aparecen instituciones públicas, organizaciones civiles, empresas y gremios que contribuyen directa e indirectamente a fortalecer o debilitar el rol de liderazgo de las mujeres en nuestra sociedad.

En ese sentido, el compromiso de la **Cámara de Comercio de Lima** está en sintonía, precisamente, con la promoción y fortalecimiento de la participación de la mujer en el sector empresarial.

*Artículo publicado en el diario El Comercio el 3 de enero de 2020.